



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.39/2019.-

Vista: La solicitud del Honorable Alcalde David Collado, en el sentido de que sea declarado **Huéspedes Distinguidos** la Ciudad de Santo Domingo, a varios poetas que visitarán el país.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

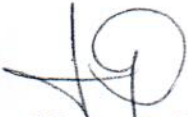
Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve


Primero: Declarar como al efecto **declara, Huéspedes Distinguidos** la Ciudad de Santo Domingo, a los poetas; **Jorge Esquinca, Álvaro Inostroza, Eduardo Moga, Samuel Gregoire, Amado Láscar, Lei Pingyang, Zang Li, Juana Goergen, Margarita Drago, María Ángeles Pérez López, Pedro Burgos, Zurelys López Amaya, Francis Combes, Roger Santiváñez.**

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria, el Primer (1er) día del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).


Lic. Víctor E. Ogando
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional




Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional